

Teniente Músico  
D. JOSE ROMO ZABALA

Alferez Músico  
D. DIEGO CANO CABELLO

## 7. TRIBUNAL MEDICO RECONOCIMIENTO (COMUN):

## PRESIDENTE:

Coronel de Sanidad  
D. ANGEL GALVAN NEGRIN

## SECRETARIO Y VOCAL:

Capitán de Sanidad  
D. ALFONSO NAVARRO VALERO

## VOCALES:

Coronel de Sanidad  
D. ARTURO LISBOA GIL

Capitán de Sanidad  
D. JUAN C. SALINAS SANCHEZ

Capitán de Sanidad  
D. MANUEL FERNANDEZ LOPEZ

## 8. TRIBUNAL DE EDUCACION FISICA (COMUN):

## PRESIDENTE:

Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina  
D. FERNANDO DIAZ DEL RIO

## SECRETARIO:

Comandante del Cuerpo General de las Armas (INF)  
D. PABLO FERNANDEZ-LUNA Y ARRIAZA

## VOCALES:

Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada  
D. OBDULIO GARCIA VALDES

Comandante del Cuerpo General del Ejército del Aire  
D. JULIAN POVEDANO JIMENEZ

Comandante del Cuerpo General del Ejército del Aire  
D. RAFAEL LUIS MARTIN FABA

Capitán del Cuerpo General de las Armas (INF)  
D. JOSE JAVIER RAMIREZ JIMENEZ

## 9. PRUEBAS PSICOTECNICAS (COMUN)

## Titulares

## VOCALES:

Teniente Coronel del Cuerpo General de las Armas (INF)  
D. JOSE RECUENCO GIMENEZ

Capitán de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos  
D. JESUS BERNAL SANTOS

Teniente del Cuerpo de Infantería de Marina  
D. JOSE MANUEL GARCIA-RODRIGO VIVANCO

Teniente del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire  
D. ABUNDIO DE LA FUENTE COELLO

## Suplentes

## VOCALES:

Teniente Coronel de Sanidad  
D. EMILIANO MORALES RODRIGUEZ

Capitán del Cuerpo de Infantería de Marina  
D. JUAN CARLOS NAVARRO FERRER

Teniente del Cuerpo General del Ejército del Aire  
D. RAFAEL BLAZQUEZ DE LA PAZ

Teniente del Cuerpo General del Ejército del Aire  
D. JOSE ANTONIO CASANOVA MASEGOSA

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Director general de Enseñanza,  
Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**15311** ORDEN de 13 de junio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (12/91) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I), publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 13 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<u>SECRETARIA ESTADO DE HACIENDA</u>							
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>							
<u>Subdirección General de Estudios Tributarios</u>							
Subdirector General	1	30	2.604.360	MADRID	A		
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>							
<u>Gabinete Técnico</u>							
Vocal Asesor	1	30	1.620.744	MADRID	A	Experiencia en la aplicación del Sistema Tributario Estatal.	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u>							
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</u>							
<u>PRESUPUESTARIA</u>							
<u>Subdirección General de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos</u>							
Subdirector General	1	30	3.131.292	MADRID	A	Dirección y coordinación de - equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a planificación económica y elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.	
<u>Subdirección General de Aplicaciones de Costes de Personal Activo y Pasivo</u>							
Subdirector General	1	30	3.131.292	MADRID	A	Dirección y coordinación de - equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a personal activo: relaciones de puestos de trabajo, - seguimiento de empleo público, etc. y personal perteneciente a las Clases Pasivas del Estado: reconocimiento de pensiones, elaboración de nóminas, etc.	
<u>Unidad de Apoyo</u>							
Vocal Asesor	1	30	2.042.292	MADRID	A	Amplia experiencia en tecnologías de la información, elaboración y evaluación de planes informáticos, evaluación y selección de herramientas de ayuda al desarrollo y nuevos productos software en general.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<b><u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></b>							
<b><u>I.D. Ministerio de Asuntos Exteriores</u></b>							
Interventor Delegado	1	30	2.604.360	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y Contabilidad.	
<b><u>I.D. Ministerio de Asuntos Sociales</u></b>							
Interventor Delegado	1	30	2.604.360	MADRID	A	Idem.	
<b><u>I.D. Secretaría Estado Comunidades Europeas</u></b>							
Interventor Delegado	1	30	2.604.360	MADRID	A	Idem.	
<b><u>Subdirección Gral. Estudios y Coordinación</u></b>							
Subdirector General	1	30	3.131.292	MADRID	A	Idem.	
<b><u>I.D. Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.</u></b>							
Interventor Delegado	1	29	2.182.800	MADRID	A	Idem.	
<b><u>I.D. Agencia Española de Cooperación Internacional</u></b>							
Interventor Delegado	1	29	2.042.292	MADRID	A	Idem.	
<b><u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u></b>							
<b><u>DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y COYUNTURA</u></b>							
<b><u>Director General Unidad de Apoyo</u></b>							
Consejero Técnico	1	28	1.184.136	MADRID	A	Experiencia análisis coyuntural, conocimientos econometría y análisis series temporales, conocimientos francés e inglés.	
<b><u>DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u></b>							
<b><u>Subdirección General de Instrucción e Inspección</u></b>							
Subdirector General	1	30	Pend. asignación	MADRID	A	Conocimiento de la normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia. Amplia experiencia en procedimientos sancionadores en materia de Defensa de la Competencia.	
<b><u>Subdirección General de Vigilancia y Registro</u></b>							
Subdirector General	1	30	Pend. asignación	MADRID	A	Especialización y experiencia en Comercio Exterior, conocimiento de la normativa española y comunitaria en materia de Defensa de la Competencia y dominio de idiomas extranjeros.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<u>Subdirección General de Estudios, Investigación Sectorial e Información</u>							
Subdirector General	1	30	Pend. asignación	MADRID	A	Idem.	
<u>Subdirección General de Relaciones Internacionales de Competencia</u>							
Subdirector General	1	30	Pend. asignación	MADRID	A	Idem.	
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</u>							
<u>Unidad de Apoyo a la Presidencia</u>							
Consejero Técnico	1	28	1.374.876	MADRID	A	Preparación Específica en Estadística.	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>							
Inspector Regional Adjunto	1	29	3.996.600	SEVILLA	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Regional Adj. Recaudación	1	29	3.996.600	MALAGA	A	0600-IFA-CA3	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA</u>							
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	2.042.292	ALMERIA	B	012	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>							
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.477.192	CADIZ	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Secretaría General G.A.	1	27	2.815.128	CADIZ	A		
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	ALGECIRAS	B	016	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CEUTA</u>							
Jefe Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	CEUTA	B	011	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>							
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.131.291	CORDOBA	A	0600-IFA	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	CORDOBA (ADMÓN CORDOBA OESTE)	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	CORDOBA (ADMÓN CORDOBA ESTE)	B	016	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	GRANADA	A		
Administrador de Aduanas	1	26	2.042.292	MOTRIL	B	010	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	GRANADA-ALMAN JAYAR	B	016	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>							
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	2.042.292	HUELVA	B	012	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>							
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.131.292	JAEN	A	0600-IFA	
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	JAEN	A	0600-IFA	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	MALAGA	A	0600-IFA	
Jefe de Dependencia Informática Trib. G.A.	1	28	3.684.732	MALAGA	A		
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	TORREMOLINOS (ADMÓN. MALA. OESTE)	A	0600	
Jefe de Dependencia Secretaría General G.A.	1	28	3.025.896	MALAGA	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>							
Jefe de Dependencia Secretaría General G.A.	1	28	3.025.896	SEVILLA	A		
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	SEVILLA	A	0600-IFA	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	SEVILLA-ADMON. MACARENA	B	016	
Inspector-Administrador de Aduanas e II.EE.	1	28	3.025.896	SEVILLA-ADMON. AEROPUERTO	A	0600-IFBA	
Director Laboratorio Aduanas	1	28	3.025.896	SEVILLA	A	017	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u></b>							
Jefe Dependencia Regional Informatica Trib. Interventor Regional Adjto. Jefe Area Auditoría T.1.	1	29	3.996.600	ZARAGOZA	A		
	1	28	2.042.292	ZARAGOZA	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	TERUEL	A	0600	
Jefe Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	TERUEL	B	011	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u></b>							
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	3.684.732	ZARAGOZA	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u></b>							
Jefe Gabinete Técnico y Valoraciones	1	28	3.025.896	OVIEDO	A	014	
Jefe Dependencia Regional de Gestión Trib.	1	28	3.684.732	OVIEDO	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u></b>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	OVIEDO	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u></b>							
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	SAMA DE LANGREO ADMON.LANGREO	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	MIERES	B	015	
Jefe Dependencia G.A. Gestión Tributaria	1	28	3.131.292	GIJON	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u></b>							
Jefe Dependencia Regional Aduanas e II.EE.	1	28	3.684.732	PALMA MALLORCA	A	0600-IFB	
Jefe Gabinete Técnico y Valoraciones	1	28	3.025.896	PALMA MALLORCA	A	014	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u></b>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	PALMA MALLORCA	A		
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u></b>							
Jefe Dependencia Regional de Gestión Trib.	1	29	3.996.600	LAS PALMAS	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u></b>							
Adjunto Jefe Dependencia Aduanas e II.EE.	1	28	3.131.292	LAS PALMAS	A	0600-IFB	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u></b>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	STA.CRUIZ TENERIFE	A		
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.374.876	LA GOMERA (S.SE-BASTIAN DE LA G.)	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.374.876	EL HIERRO (VALVER-DE DEL HIERRO)	B	016	
Jefe Dependencia G.A. Gestión Tributaria	1	28	3.131.292	STA.CRUIZ TENERIFE	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Secretaría General G.A.	1	27	2.815.128	STA.CRUIZ TENERIFE	A		

Denominación del puesto	NRde puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.477.192	STA.CRUIZ TENERIFE	A	0600-IFA	
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	STA.CRUIZ TENERIFE	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u></b>							
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u></b>							
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	LAREDO	B	016	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON</u></b>							
Jefe Dependencia Regional de Servicios Técnicos y Coordinación	1	28	3.477.192	VALLADOLID	A		
Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones	1	28	3.025.896	VALLADOLID	A	014	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	AVILA	A	0600	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE BURGOS</u></b>							
Administrador Principal de Aduanas e I.E.E.	1	28	3.477.192	BURGOS	A	0600-IFB	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE LEON</u></b>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	LEON	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.477.192	LEON	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE PALENCIA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	PALENCIA	A	0600	
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	1.620.744	PALENCIA	B	012	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	AGUILAR CAMPOO	B	016	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA</u></b>							
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.131.292	SALAMANCA	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	SEGOVIA	A	0600	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	SORIA	A	0600	
Jefe Dependencia Secretaria General G.A-B	1	26	1.620.744	SORIA	A/B		
Jefe Dependencia Informática Tribut. G.A-B	1	26	1.620.744	SORIA	A/B		
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALLADOLID</u></b>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	VALLADOLID	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.477.192	VALLADOLID	A	0600-IFA	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	MEDINA DEL CAMPO	B	016	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZAMORA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	ZAMORA	A	0600	
Administrador Aduanas	1	26	1.620.744	ALCAÑICES	B	010	
Jefe Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	ZAMORA	B	011	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u></b>							
Jefe Gabinete Técnico y de Valoraciones	1	28	3.025.896	TCLEDO	A	014	
Jefe Dependencia Regional de Recaudación	1	29	3.966.600	TOLEDO	A	0600-IFA	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.477.192	ALBACETE	A		
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	1.620.744	LA RODA	B	016	
Jefe Dependencia Recaudación	1	26	2.042.292	ALBACETE	B	011	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</b>							
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	ALCAZAR DE SAN JUAN	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	PUERTOLLANO	B	016	
Jefe de Dependencia G.A. Gestión Tributaria	1	28	3.131.292	CIUDAD REAL	A	0600-IFA	
Jefe de Dependencia de Recaudación G.A.	1	28	3.131.292	CIUDAD REAL	A	0600-IFA	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA</b>							
Inspector Jefe	1	28	3.477.192	CUENCA	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	CUENCA	B	011	
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</b>							
Administrador Principal de Aduanas e I. EE.	1	28	3.131.292	TOLEDO	A	0600-IFB	
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	28	3.131.292	TOLEDO	A	0600-IFA	
<b>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</b>							
Jefe Dependencia Regional de Servicios Técnicos y Coordinación	1	29	3.996.600	BARCELONA	A		
<b>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</b>							
Jefe Dependencia Informática Tributaria G.A.	1	29	4.308.456	BARCELONA	A		
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	SABADELL	A	0600	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	ARENYS DE MAR	B	016	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	MANRESA	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	CORNELLA DEL LLOBREGAT	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	MATARO	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	HOSPITALET LLOBREGAT	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	SANT CUGAT DEL VALLES	A	0600	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	IGUALADA	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	3.684.732	TARRASA	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	S.FELIU DEL LLOBREGAT	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	ADM. SANTS LES CORTS	A	0600	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	VIC	B	016	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	ADMN. SAN ANDRES	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	ADMN. SAGRA DA FAMILIA	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	ADMN. PUEBLO NUEVO	A	0600	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	VILANOVA Y LA GELTRU	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	ADMN. CASCO ANTIGUO	B	016	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	ADMON LETA-MENDI	A	0600	
Jefe Dependencia G.A. Gestión Tributaria	1	29	4.308.456	BARCELONA	A	0600-IFA	
Director de Laboratorio Aduanas	1	28	3.025.896	BARCELONA	A	017	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	GERONA	A	0600-IFA	
Administrador Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	OLOT	B	016	
Administrador Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	FIGUERAS	B	016	
Administrador Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	LA BISBAL	B	016	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	TARRAGONA	A	0600-IFA	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.477.192	LERIDA	A	0600	
Jefe Dependencia Secretaria General G.A-B-	1	26	2.042.292	LERIDA	A/B		
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u>							
Jefe Dependencia Regional de Gestion Tribut.	1	28	3.684.732	BADAJOS	A	0600-IFA	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>							
Administrador Aduanas	1	26	2.042.292	VALENCIA DE ALCANTARA	B	010	
Inspector Jefe	1	28	3.477.192	CACERES	A	0600-IFA	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>							
Jefe Dependencia Regional de Servicios Técnicos y Coordinación	1	28	3.477.192	LA CORUÑA	A		
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>							
Jefe de Dependencia de Recaudación G.A.	1	28	3.684.732	LA CORUÑA	A	0600-IFA	
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	LA CORUÑA	A	0600-IFA	
Administrador de Hacienda Gr. B.	1	26	2.042.292	RIVEIRA	B	016	
Administrador Principal Aduanas e II.EE.	1	28	3.477.192	LA CORUÑA	A	0600-IFB	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>							
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	2.042.292	LUGO	B	012	
Administrador de Aduanas	1	26	1.620.744	RIBADEO	B	010	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>							
Administrador de Aduanas	1	26	2.042.292	VERIN	B	010	
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	2.042.292	ORENSE	B	012	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u>							
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	2.042.292	PONTEVEDRA	B	012	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>							
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	VILLAGARCIA DE AROSA	B	016	
Jefe Dependencia de Recaudación G.A.	1	28	3.131.292	VIGO	A	0600-IFA	
Jefe Dependencia G.A. de Gestión Tributaria	1	28	3.131.292	VIGO	A	0600-IFA	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>							
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	29	4.619.988	MADRID	A		
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.131.292	ALCORCON	A	0600	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	FUENLABRADA	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.131.292	ADMON. MEDIO DIA	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.131.292	ADMON.SAN BLAS.	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.477.192	ADMON.VALLE CAS	A	0600	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	EL ESCORIAL	B	016	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u></b>							
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA</u></b>							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	MURCIA	A	0600-IFA	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	CIEZA	B	016	
Administrador de Hacienda G.B.	1	26	2.042.292	MULA	B	016	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u></b>							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.131.292	CARTAGENA	A	0600	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u></b>							
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u></b>							
Administrador de Aduanas	1	26	1.620.744	DANCHARINEA	B	010	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u></b>							
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA</u></b>							
Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	VITORIA	B	011	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</u></b>							
Inspector-Administrador de Aduanas e II.EE.	1	28	3.025.896	ADMON. AERO- PUERTO	A	0600-IFB	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u></b>							
Jefe Dependencia G.B. Gestión Tributaria	1	26	1.620.744	SAN SEBASTIAN	B	012	
Jefe Dependencia Recaudación G.B.	1	26	1.620.744	SAN SEBASTIAN	B	011	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u></b>							
Jefe Adm. Dep. Regional Aduanas e II.EE.	1	28	3.684.732	VALENCIA	A	0600-IFB	
Jefe Dependencia Regional de Servicios Técnicos y Coordinación	1	28	3.477.192	VALENCIA	A		
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE</u></b>							
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	29	3.996.600	ALICANTE	A	0600-IFA	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.684.732	ELCHE	A	0600	
Administrador de Hacienda G.A.	1	28	3.131.292	DENIA	A	0600	
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON</u></b>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	28	3.684.732	CASTELLON	A	0600	
Jefe Dependencia Secretaría General G.A.	1	27	2.815.128	CASTELLON	A		
<b><u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u></b>							
Delegado de Hacienda Adjunto	1	29	3.996.600	VALENCIA	A	0600	
Jefe Dependencia Recaudación G.A.	1	29	3.996.600	VALENCIA	A	0600-IFA	

Denominación del puesto	Nº de Puestos	Nivel	Compensación específica	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
Jefe Dependencia Informática Tributaria G.A.	1	29	3.996.600	VALENCIA	A		
Administrador de Hacienda G.A.	1	29	3.996.600	ADM. GUILLEN DE CASTRO	A	0600	
Inspector Jefe	1	29	4.308.456	VALENCIA	A	0600-IFA	
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>							
<u>GERENCIA TERRITORIAL DE HUELVA</u>							
Gerente	1	28	1.761.264	HUELVA	A		

**NOTA:**

Las claves de requisitos del puesto corresponden a:

- 0600 : Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado
- 009 : Especialidad en la Inspección de los Tributos encomendados a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria.
- 010 : Especialidad en la Gestión e Inspección de Aduanas e II.EE.
- 011 : Especialidad en Gestión Recaudatoria.
- 012 : Especialidad en Gestión y Liquidación Tributaria..
- 014 : Especialidad en Valoración de bienes inmuebles con trascendencia tributaria y gestión.
- 016 : Especialidad en procedimientos tributarios
- 017 : Especialidad en Analítica Químico-Física relativa a la aplicación del arancel de Aduanas e II.EE.
- CA3 : Conocimientos de gestión recaudatoria.
- IFA : Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.
- IFB : Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e II.EE.

**15312** *CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 23 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 17597, columna izquierda, Demografía, tema 17, donde dice: «El movimiento natural de población en España. Distintas etapas ...», debe decir: «El movimiento natural de población en España, sus orígenes. Distintas etapas ...».

Informática, tema 3, donde dice: «... Representación de números enteros y fraccionados ...», debe decir: «... Representación de números enteros y fraccionarios ...».

**15313** *RESOLUCION de 13 de junio de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 25 de abril de 1991, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública («Boletín Oficial del Estado», de 7 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos de las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y

Hacienda, en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 1991, a las nueve horas (ocho horas en Canarias).

Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.3 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes conforme al lugar asignados para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid. Lugar: Escuela Universitaria de Optica, avenida Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Barcelona. Lugar: Facultad de Derecho (aulas 11 y 12), avenida Diagonal, 684 (delante del hotel «Princesa Sofia»), Barcelona.

Sevilla. Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida Ramón y Cajal, sin número, Sevilla.

Valencia. Lugar: Instituto Politécnico «San Vicente Ferrer», Ciudad del Aprendiz, número 2, Valencia.

La Coruña. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle Almirante Lángara, sin número, La Coruña.

Santa Cruz de Tenerife. Lugar: Edificio Central de la Universidad de La Laguna (aulas 34 A y B), avenida de la Trinidad, sin número, La Laguna.

Valladolid. Lugar: Facultad de Ciencias (aulas A3, B3, A4, B4), paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga. Lugar: Universidad Laboral, puerto de la Torre, camino de Antequera. Málaga.

Palma de Mallorca. Lugar: Salón de actos de la Delegación de Hacienda, calle Cecilio Metelo, 9, Palma de Mallorca.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta